

Modifica la Ordenanza nº 9143/2023



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°244/2023-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9295/2024

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 9143 que quedara redactada de la siguiente manera: “ Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B, Mza. 82, Parc. 6, Partida Inmobiliaria 19017”.-

ARTICULO 2º.- Deróguese los artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 9143/2023.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-